

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

**Comisión de Puntos Constitucionales e
Iniciativas Ciudadanas**

(Reunión de Trabajo 8ª. Sesión Ordinaria)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Benita Galeana

3 de octubre de 2019

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Estamos reunidos con el propósito de llevar a cabo la octava sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, por lo que solicito al diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Tenemos la presencia de 7 diputados integrantes de esta Comisión, también la diputada Yuriri que se integra como invitada a la presente sesión, por lo cual tenemos el quórum legal para sesionar, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Toda vez que existe el quórum legal, se declara abierta la octava sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Esta Presidencia advierte que toda vez que el orden del día les ha sido distribuido previamente, se somete a votación la dispensa de la lectura, así como la aprobación de la misma en un solo acto, por lo que solicito al diputado Secretario la someta a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Les solicito a las y los integrantes de esta Comisión manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del orden del día, así como la aprobación de la misma en un solo acto. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Una vez que el acta en su Versión Estenográfica de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales les ha sido distribuida previamente, solicito a la Secretaría someta a votación la dispensa de la lectura, así como la aprobación de la misma en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura, así como la aprobación de la referida acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobada por unanimidad también, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el contenido del artículo 70 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó la diputada Yuriria Ayala, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Antes de poner a su consideración el dictamen, esta Presidencia hace una breve reseña respecto al contenido del dictamen de referencia.

Con la reforma en materia de derechos humanos que se llevó a cabo en el año 2011 en el Congreso de la Unión, se reconoció, estableció y garantizó desde el artículo 1° de nuestra Constitución federal el principio pro persona. Este principio instituye que todos y cada uno de los derechos establecidos para las personas en la Carta Magna federal y local, y las leyes que de ella emanen, podrán ser materia de reforma siempre y cuando éstas se realicen para ampliar, proteger y garantizar los derechos de las personas, es decir que no pueden contener regresividad alguna por mandato constitucional.

Este principio de no regresividad prohíbe el retroceso en cuanto al sentido y alcance de la protección de los derechos humanos, estableciendo además la obligación de promoverlos de manera progresiva. Es por ello que se coincide con la iniciativa materia del presente dictamen para su finalidad, armonizando el artículo 70 de acuerdo a la Carta Magna federal y por supuesto a los tratados internacionales.

En este sentido, la diputada promovente Yuriri Ayala, promovente de la reforma contenida en el artículo 70 para quedar de la siguiente manera:

Artículo 70.- Progresividad de los derechos en el ámbito legislativo. Los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución y las leyes que de ella emanen gozan de la progresividad y gradualidad, podrán reformarse para ampliar, proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas atendiendo al principio de no regresividad.

En este contexto, está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el presente dictamen, por lo que pregunto si algún diputado o diputada quiere hacer uso de la voz.

Toda vez que no hay oradores, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Solicito emitan su voto de manera nominal, empezando de derecha a izquierda, empezando por el diputado Eleazar, por favor.

Votación nominal

Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Jesús Martín del Campo, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Leticia Varela, en pro.

Evelyn Parra Álvarez, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

(RECESO)

EL C. SECRETARIO.- El sentido de su voto, diputada Leonor.

Leonor, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, ya constando la *versión estenográfica* y entre todos tenemos 8 votos requeridos para la aprobación de esta reforma constitucional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el presente dictamen.

Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Es asuntos generales el siguiente punto del orden del día. Si alguien desea inscribir un asunto general.

Tiene el uso de la palabra la diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- No es un asunto general, es nada más agradecer a cada una de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Puntos Constitucionales y por supuesto al presidente, el diputado Nazario por la disposición para dictaminar de manera favorable esta iniciativa que presenté hace unos días ante el pleno de este Congreso.

Me gustaría comentar que esta iniciativa busca darle precisamente la claridad al concepto de progresividad reconocido en el artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual constituye un pilar para el desarrollo y gradualidad de los derechos fundamentales en los estados constitucionales de Derecho.

Por tanto, resulta necesario indicar que el principio de progresividad y la construcción implícita de no regresividad no debe ser entendida como una prohibición absoluta de medidas que puede entender equilibrar racionalmente el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos expresamente o bien incrementar el grado de tutela y protección.

Es por ello que aplaudo las tareas de esta Comisión para aprobar esta iniciativa constitucional y agradecer el compromiso de ustedes, estimadas diputadas y diputados.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO. - ¿Algún otro diputado o diputada?

Ya no hay oradores, Presidente, en asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputado Secretario. Una vez agotados los puntos del orden del día, se declara levantada la sesión.

Muchas gracias por su asistencia.

Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión Estenográfica de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, los Diputados Integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Dip. Nazario Norberto Sánchez
Presidente

**Dip. José de Jesús Martín del
Campo Castañeda**
Vicepresidente

Dip. Diego Orlando Garrido López
Secretario